

APERTURA CONVOCATORIA 2026

DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO

“PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR” CON FOCO EN TURISMO EN LA COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble informa la primera convocatoria del instrumento de financiamiento denominado **“PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR”**, cuyas Bases fueron aprobadas por **Resolución Afecta N°23, de 2021**, modificada por las **Resoluciones Afectas N°21 y 87, ambas de 2023**, todas de Corfo, y que tiene por objetivo general mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de un territorio, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades y cofinanciando proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocio y/o mantener las existentes.

Por **Resolución Electrónica Exenta N°86 de 2026**, de la Dirección Regional de Corfo Ñuble, se determinó la focalización territorial y temática para la **CONVOCATORIA AÑO 2026, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ÑUBLE DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR” CON FOCO EN TURISMO EN LA COMUNA DE SAN CARLOS.**

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

1. Para la presente convocatoria los recursos disponibles son de hasta **\$99.000.000.- (Noventa y nueve millones de pesos)**, incluidos los gastos de administración, sin perjuicio de que posteriormente se puedan suplementar los recursos para la presente convocatoria en caso de existir disponibilidad presupuestaria.
2. La focalización territorial y temática de la presente convocatoria es la siguiente:
 - a) **Focalización Territorial:** La convocatoria se focalizará territorialmente en la comuna de San Carlos de la Región de Ñuble.
 - b) **Focalización Temática:** La presente convocatoria se focalizará en alguna de las actividades de rubros relacionados con el sector turístico que se indican:

Código de Actividad Económica de Turismo Priorizado Programas Corfo		
Nombre de actividad	Código actividad	Glosa
Alojamiento turístico	551001	Actividades de hoteles
	551003	Actividades de residenciales para turistas
	551009	Otras actividades de alojamiento para turistas N.C.P.
	552000	Actividades de camping y de parques para casas rodantes
	559001	Actividades de residenciales para estudiantes y trabajadores
	559009	Otras actividades de alojamiento N.C.P.
Actividades provisión de alimentos	561000	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
Transporte de pasajeros por carretera	492240	Servicios de transporte de turistas
Transporte de pasajeros por agua	501100	Transportes de pasajeros marítimo y de cabotaje
	502100	Transportes de pasajeros por vías de navegación interiores
Actividad de Agencia de viajes y de otros servicios de reservas	791100	Actividades de agencias de viajes
	791200	Actividades de operadores turísticos
Actividades deportivas y recreativas	772100	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
	931901	Promoción y organización de competencias deportivas
	932909	Otras actividades de esparcimiento y recreativas N.C.P. (Sólo contribuyentes de primera categoría)
Congresos y convenciones	823000	Organización de convenciones y exposiciones comerciales

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día **17 de agosto de 2026**. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.cl

El plazo para hacer consultas vencerá el **16 de agosto de 2026**, a las 15:00 horas, y ellas se deberán dirigir al correo electrónico de victor.gallegos@corfo.cl. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.